



STEST

20223461584771

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 26 de 2022

Señor  
**ANONIMO**

Instagram: @corralese  
Ciudad

**REF: Contrato de Interventoría IDU-349-2020** cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C”. GRUPO 5”**. - **Respuesta a Derecho de Petición vía Instagram con radicado IDU No. 20221851607232 del 9 de septiembre de 2022.**

Respetado Señor,

En atención a la solicitud elevada vía Instagram y radicada al Instituto de Desarrollo Urbano, a través del radicado de la referencia, con relación a la ejecución del Contrato de obra IDU-349-2020 y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021. *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*. Obrando dentro del término legal concedido, se procede a dar respuesta al requerimiento que realiza en los siguientes términos:

*“(…) ABANDONO OBRA CALLE 26 (…)”*

Una vez revisada su solicitud, se evidenció que la ubicación señalada corresponde al área de intervención del contrato IDU-349-2020 cuyo objeto es la *“Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur y obras complementarias en Bogotá, D.C.”. Grupo 5”*. En consecuencia, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU dio traslado de su petición a la firma Interventora del contrato en mención Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A.U., quien emitió respuesta mediante correo electrónico del día 20 de septiembre de 2022, informando lo siguiente:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



STEST

**20223461584771**

Información Pública

Al responder cite este número

“(…), nos permitimos aportar las siguientes consideraciones:

1. En la imagen de la publicación, Red social Instragram, se indica un trayecto de 5 Kms. Al respecto, es importante mencionar que el Grupo 5 cuenta con una longitud total de alcance de metas físicas de 1,04 Kms sobre el corredor de la avenida 68, y una longitud de menos de 0,5 Kms sobre la calle 26 por actividades asociadas a las obras de construcción y componente de redes.
2. La maquinaria y equipo que actualmente registra operación en el Grupo 5 corresponde a un número de 40 móviles disponibles, de los cuales 29 se reportan como ingresos del periodo.
3. El personal vinculado por el contrato de obra es el siguiente: No. empleos directos generados: 191 y No. empleos indirectos generados: 226, para un total de 417 empleos generados.

Finalmente, se informa que a la fecha se han venido adelantando las siguientes actividades sobre la Calle 26, algunas de las cuales se realizan en horario nocturno:

- Construcción de caja de inspección para válvula de pitómetro.
- Prueba Hidrostática a tubería de la red matriz EAAB entre las abscisas K0+429,25 - K0+078,79.
- Implementación de Planes de Manejo de Tráfico para la actividad de instalación de tubería sin zanja Pipe Jacking colector combinado el CAN 1.7 Mts:
  - PMT 130 COI 32 del 11 de agosto de 2022, etapa 1.
  - PMT 127 COI 36 del 08 de septiembre de 2022, etapa 2.
- Implementación de Planes de Manejo de Tráfico para izaje de vigas en las actividades de rehabilitación del puente oriental existente sobre la AC 26:
  - PMT 117 COI 25 del 23 de junio de 2022, etapa 1.
  - PMT 117 COI 27 del 07 de julio de 2022, etapa 1.
  - PMT 117 COI 29 del 21 de julio de 2022, etapa 1.
  - PMT 117 COI 31 del 04 de agosto de 2022, etapa 2.
  - PMT 117 COI 32 del 11 de agosto de 2022, etapa 1.
  - PMT 131 COI 33 del 18 de agosto de 2022, preliminares etapa 3.
  - PMT 117 COI 34 del 25 de agosto de 2022, etapa 3.
  - PMT 117 COI 36 del 08 de septiembre de 2022, etapa 2 y 3.
  - PMT 140 COI 37 del 15 de septiembre de 2022, etapa 4.



STEST

**20223461584771**

Información Pública

Al responder cite este número

- *Traslado de individuos arbóreos en el marco de los tratamientos silviculturales en espacio público.*
- *Apiques para inspección y verificación de redes existentes, previo inicio de la actividad de instalación de tubería sin zanja Pipe Jacking.”*

En virtud de lo expuesto, el IDU se informa que, en lo correspondiente al Grupo 5 de la Troncal Avenida Carrera 68 Alimentadora de la Línea Metro, actualmente el contratista de obra está ejecutando labores en jornadas diurnas y nocturnas, incluyendo domingos y festivos desde diferentes frentes de obra y a lo largo del corredor objeto del contrato.

La gran mayoría de las actividades que se realizan actualmente en obra corresponden a traslados de redes húmedas, redes secas, cimentaciones, excavaciones, labores que son subterráneas razón por la cual los avances no son visibles, sin embargo, esto no implica abandono de las obras.

Adicionalmente, actualmente el contratista también se encuentra ejecutando labores, así:

- Patio Buró, ubicado en la localidad de Fontibón: Se están prefabricando las vigas Artesa para las izarlas en horario nocturno en el puente de la Avenida carrera 68 sobre la Avenida calle 26.
- EMECON, ubicado en el municipio de Tocancipá - Cundinamarca: Se están prefabricando las vigas metálicas para el puente BRT conectante entre la Avenida carrera 68 y la Avenida calle 26.

De igual manera, se informa, que el Punto IDU está funcionado en el horario habitual (lunes a viernes de 8: 00 a.m. a 12 m y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. - sábados de 8:00 a.m.- 10:30 a.m.); siendo atendido por el Asistente Social del contratista, la Oficina se encuentra ubicada en la Calle 46 No. 66 A - 30, Barrio Salitre Greco - Localidad de Teusaquillo, y los canales de atención son:

- Correo electrónico: [atencionciudadanot5@conconcreto.com](mailto:atencionciudadanot5@conconcreto.com)
- Línea de atención a la ciudadanía 310427338.
- Línea fija: 4660327



STEST

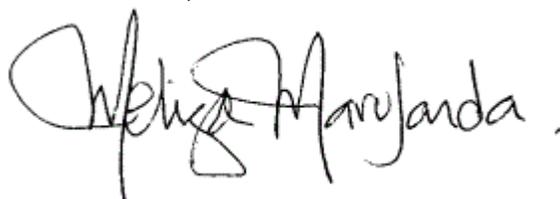
**20223461584771**

Información Pública

Al responder cite este número

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**Meliza Marulanda**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 26-09-2022 11:54 AM

Aprobã³: Denice Bibiana Acero Vargas-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Revisó: María Camila Castañeda – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Elaboró: Monica Andrea Prieto Sanchez-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte